

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

*Sin figurin.*  
Un mes 9 rs., y tres 24 en Murcia y 10 y 27 fuera.  
Ultramar y extranjero 42 reales trimestre.

*Con figurin.*  
Un real mas al mes.  
El pago se hace adelantado.

Representante en Paris  
D. C. A. Saavedra.

AÑO VII.

## Servicio de trenes desde el 9 de marzo de 1865.

### ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

| SALIDAS.         |                        | LLEGADAS.               |              |
|------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| De Murcia . . .  | 7 20 mañ. / 3 40 tard. | 9 50 mañ. / 6 10 noçh.  | A Cartagena. |
| De Cartagena . . | 9 mañ. / 5 20 tard.    | 11 29 mañ. / 7 50 noçh. | A Murcia.    |

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.

NOTAS.—En todo los precios está incluido el 10 por 100 meridiano de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

### ENTRE MURCIA Y CIEZA.

|                                 |                               |
|---------------------------------|-------------------------------|
| Salida de Murcia. 11 55 mañ.    | Llega á Cieza. . . 1 58 tard. |
| Salida de Cieza. . . 1 20 tard. | Llega á Murcia. 3 15 tard.    |

PRECIOS.—En 1.º 22 en 2.º 16,50 y en 3.º 11.

### ENTRE ALBACETE Y AGRAMON.

|                              |                           |
|------------------------------|---------------------------|
| Salida de Albacete 5 18 mañ. | Llega á Agramon 8 45 mañ. |
| Salida de Agramon 6 28 tard. | Llega á Albacete 10 noçh. |

PRECIOS.—En 1.º 51, en 2.º 23,25 y en 3.º 15,50.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 56 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.

A los suscritores se rebaja según el valor.

Toda inserción en 1.º, 2.º y 3.º página á 71 céntimos línea.

Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.134.

Miércoles 22 de marzo de 1865.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos encarecidamente á los suscritores de fuera, que adeudan su suscripción á nuestro periódico por uno ó mas trimestres, se sirvan saldar sus cuentas en lo cual nos harán un especial favor, á la vez que cumplan con la obligación que contrae todo el que se abona á un periódico.

## ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY

Es el día 81 del año y el 3 de la Primavera. Sale el sol á las 6 y 1 m. y se pone á las 6 y 14 m.

Salte la luna á las 2 y 23 m. de la m. y se pone á la 1 y 4 m. de la t. Luna llen.

Tiene el día 12 h. y 13 m. y la noche 11 h. y 47 m.

Ecuación del tiempo 7 minutos. Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas y 7 minutos.

## SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—S. Desgracias ob. Jubileo.—En las religiosas de Madro de Dios.

Se descubre á las 8 y media y se reserva á las 5.

## SECCION MERCANTIL.

Murcia 21 marzo.

Trigo del país... de 48 á 57 rs. fan.  
— manchego de " á " id.  
— jeja..... de " á " id.  
Cebada..... de 22 1/4 á 22 1/2 id.  
Maiz..... de " á 30 id.

## EFEMERIDES.

1369.—Asesinato de D. Pedro I, rey de Castilla y Leon.

1622.—Solemne canonización de San Ignacio de Loyola.

## CORREOS.

| DIARIOS.          | SALIDAS. | LLEGADAS. |
|-------------------|----------|-----------|
| Madrid y Valencia | 11 55 m. | 3 15 t.   |
| Cartagena.....    | 7 20 m.  | 11 29 m.  |
|                   | 3 40 t.  | 7 50 n.   |
| Alicante.....     | 11 55 m. | 3 15 t.   |
|                   | 9 30 n.  | 10 45 n.  |
| Andalucía.....    | 4 30 t.  | 8 45 m.   |

La correspondencia para la carrera de Madrid, en la cual está incluida una de las salidas para Alicante, se recibe en la Administración hasta las 11 de la m.: para las de Cartagena hasta las 6 y 30 de la m. y 2 de la t.: para las demás expediciones hasta media hora antes de las salidas. La caja está abierta desde las 9 de la m. á las 5 de la t., y desde las 8 á las 10 de la n., á excep.

ción de los intervalos, en que entran y salen correos.

Con el correo de Madrid salen tambien los lunes para Ibiza y Palma (por Valencia); los sábados para Palma y Menorca (por id.); los días 12, y 27 de cada mes para la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo (por Cádiz); los mismos días y 4 mas los 4 y 14, para Canarias, por (id); y los 4 y 20, para Filipinas (tocando en Gibraltar).

## AVISOS OFICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CATEDRAL.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital, etc.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de necesidad y utilidad para la venta de varios géneros y efectos de comercio de los menores D. Juan Antonio y doña Teresa Guirao y Santamaría, la que se efectuará en dos lotes, el uno importante la cantidad, de veintitres mil ciento un real cincuenta y un céntimo, y el otro veintitres mil ochocientos cuarenta y siete reales trece céntimos, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, á las diez de la mañana del día siete de Abril próximo venidero, durante cuyo término se hallaran de manifiesto dichos géneros y efectos en casa de doña Carmen Santamaría, quien enterará de los precios de cada uno de ellos; advirtiendo que no se admitiran posturas que no cubran la tasación.

Murcia 16 de Marzo de 1865.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de Su Sría., Félix Martínez. 167

El día 20 de abril próximo, á la una de la tarde, se celebrará en la dirección general de propiedades y derechos del Estado, y simultáneamente ante los gobernadores de Sevilla, Murcia y Málaga y dirección de las minas de Linares, la segunda subasta pública para la venta de 10,000 quintales de plomo de 1.º, 3.º de idem de 2.º, y 1,000 quintales de alcohol existentes en los almacenes de las minas de Linares, que no fueron enajenados en la primera intentada en 4 del actual, con sujeción al pliego de condiciones que se halla inserto en la Gaceta del 23 de agosto del año último, y se halla de manifiesto en los puntos del remate.

—En virtud del real orden de 8 del actual, se sacan á pública licitación los suministros de cáñamos para jarcias y tejidos que se conceptúan necesarios en el arsenal de Cartagena, durante el año económico de 1865 á 1866, bajo los pliegos de condiciones formados por la intervención de Marina de dicho departamento, aprobados en dicha real orden, y que literales se insertan hoy en la Gaceta.

Habiendo señalado para la adjudicación el día 19 de abril próximo, verificándose simultáneamente ante la Junta consultiva de la Armada y la económica del referido departamento

## PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

(CONTINUACION.)

### TITULO V.

De las penas.

Art. 21. Los delitos cometidos por medio de la imprenta contra la persona ó dignidad del Rey y contra la seguridad del Estado, que se comprenden en los artículos 12 y 13 de esta ley, se castigaran con la pena de prision menor (de cuatro á seis años) y multa de 12 á 36,000 rs.

Quando estos delitos se frustraren, se

castigarán con prision correccional (de siete á treinta y seis meses.)

Los cometidos contra el órden público y la sociedad, comprendidos en los artículos 14 y 15, se castigaran con la pena de prision correccional (de siete á treinta y seis meses) y una multa de 10,000 á 30,000 reales.

Quando se frustraren estos delitos, se castigaran con arresto mayor (de uno á seis meses.)

Los delitos contra la moral pública comprendidos en el art. 16, se castigaran con la pena de arresto mayor (uno á seis meses) á prision correccional (siete á treinta y seis meses) y una multa de 5,000 á 10,000 rs.

Si estos delitos fueran frustrados, se castigaran con dos meses de arresto.

Quando por el escrito clandestino se cometiere delito al que la ley imponga pena mas grande que esta, la circunstancia de la clandestinidad se considerará como agravante para imposición del maximo de la pena señalada al delito.

Los delitos contra soberanos extranjeros comprendidos en el art. 17, se castigaran con la pena de arresto mayor (de uno á seis meses) y una multa de 4,000 á 8,000 reales.

Si se frustrasen estos delitos, se castigaran con arresto menor (de uno á quince días.)

Los delitos contra particulares comprendidos en el párrafo primero del art. 18, se castigaran con la pena de arresto mayor (de uno á seis meses,) á prision correccional (siete á treinta y seis meses,) y multa de 2,000 á 20,000 rs.

Los comprendidos en el párrafo segundo del art. 18 se castigaran con la pena de arresto mayor (de uno á seis meses) y con una multa de 1,000 á 10,000 rs.

Los ofendidos por estos delitos podrán además ejercitar la acción de indemnización de daños y perjuicios con arreglo á las prescripciones del Código penal.

No podrá concederse indulto por los mencionados delitos, sin que otorguen antes su perdón por escrito las personas ofendidas.

Frustrados estos delitos, se castigaran con una multa de 200 á 500 rs.

Art. 22. La prescripción de las penas tendrá lugar en las aflictivas á los quince años, en las correccionales á los diez, y en las leves á los cinco, principiando el término de la prescripción desde que se notificare la sentencia que cause la ejecutoria en que la misma pena se imponga.

Para que tenga lugar la prescripción, es preciso que el sentenciado no haya, durante el término de ella, cometido delito, ni ausentádose de la Península ó islas adyacentes.

Las penas meramente pecuniarias prescribirán á los dos años.

### TITULO VI.

De los tribunales de imprenta.

Art. 23. Mientras en el fuero común no conozca en primera instancia de las causas criminales un solo juez, habrá en Madrid, Barcelona y Sevilla uno especial, ó mas si fueren necesarios, para los delitos de imprenta con las mismas condiciones que los demás ordinarios. En las otras poblaciones conocerán los jueces de primera instancia del fuero común, y el mas antiguo cuando haya dos ó mas en una localidad.

Si la ley estableciere para las primeras instancias en las causas criminales por delitos comunes tribunales colegiados, el gobierno dictará las disposiciones convenientes para atemperar á ella la instrucción y fallo de estos procesos en el espíritu de esta ley.

El ministerio fiscal se organizará de la manera que sea conveniente para atender á las necesidades del servicio en estos procesos.

## LA PAZ DE MURCIA.

### Socorros á los valencianos.

A continuación tenemos el gusto de copiar la atenta carta que el Excmo. é ilmo. señor Arzobispo de Valencia, nuestro antiguo prelado, ha escrito contestando á la que nuestro director le escribió, rogándole admitiese para su distribución la corta cantidad que en la redacción de LA PAZ se habia recaudado á beneficio de los desgraciados valencianos.

Creemos que será leída con gusto y con ello damos tambien una satisfacción á los que confiaron en nosotros sus limosnas.

Sr. director de LA PAZ DE MURCIA. Valencia 20 de marzo de 1865.

Muy señor mio: Vede mi distinguida consideración: si quiera sea con pocos renglones en gracia de mis muchas ocupaciones, quiero por mí mismo acusar á V. el recibo de su afectuosa 17 del corriente, en la que se sirvió incluirme las letras de giro de doscientos trece reales, producto de la bondadosa suscripción abierta en su periódico para socorro de las desgracias y pérdidas causadas en los pueblos de la ribera del Júcar por la última inundación. Doy á V., Sr. director, expresivas gracias en mi nombre, y de mis queridos hijos los perjudicados, á quienes con otras cantidades lo aplicaré muy presto.

¿Qué grande y magnifica es la caridad de Dios! Recuerdo, Sr. director, ó mejor dicho, no puedo olvidar que en el año 54, cuando la quema de esa mi antigua Catedral, llamaba yo á las puertas del corazón de todas las diócesis de España con la voz de la caridad; y la caridad me trajo medios con que pude en menos de un año hacer una reparación colosal, y dejar ese gran templo mejor que estaba. Dios sea bendito, que me escuchó entonces, y tambien ahora mueve los corazones.

A V., y todos los que han dado su óbolo, bendiga el Señor, como lo desea su antiguo obispo, para siempre amante de V. y de todos los murcianos, Q. B. S. M.

MARIANO, arzobispo de Valencia.

### Discusion del acta de S. Antolin. (CONTINUACION.)

El señor vizconde de RIAS.—Agradezco mucho al Sr. Gisbert que me haya dado ocasion de moderar el principio de mi discurso; se me habia acusado de envenenar ó dejar que se envenenara el corazón de una persona á quien quiero mucho, y tenia que expresarme con algun calor. El Sr. Gisbert ha

reformado en esta parte el discurso del señor Cardenal, y no tengo que decir ya nada acerca de ello.

Yo empecé por decir que los directores de Gobernación habían podido influir en la comisión sin darse cuenta de ello; no había, pues, la dura agresión que la comisión encontraba en mis palabras, y que si era muy contraria á mi carácter, no era contraria á mi posición.

El señor Cardenal dice que la hora no era la que yo había dicho; que es cierta mi asercion se desprende de los testimonios de los escribanos y del mismo de la persona encargada de anunciar la hora.

S. S. dice que eran electores los que entraron últimamente en el local; yo no lo sé, ni puede saberlo nadie porque no se conocen sus nombres.

Respecto de las papeletas se supone que está reconocido por todos que se habían distribuido esas papeletas antes de la elección: esto no es exacto.

El Sr. GARDENAL.—Ante todo debo recordar al Congreso que yo no he atribuido al señor vizconde de Rias la maniobra de envenenar el alma del conde del Valle de San Juan. He supuesto esa intencion en sus patriciales, y aunque el Sr. Gisbert dice que no quisieron eso, el hecho es que sin querer lo hicieron.

Es cuanto á que S. S. quería hablar de nosotros prevenir á la mayoría ya lo sabe yo; pero por eso mismo debía contrarrestar esa prevencion en contra de nuestro dictamen.

El señor vizconde de RIAS.—Es una cosa notable este debate, en que á mi ó á mis amigos se nos acusa de envenenar al conde de San Juan, y en nombre de su primo hermano se le supone capaz de esas injurias. Yo declaro que heon te de San Juan es incapaz de hacer eso, y que el señor Melgarejo es tambien ageno á esta protesta, contraria á su noble carácter.

El Sr. ELDUAYE.—Señores, si difícil ha sido para mi amigo el Sr. Cardenal la tarea de defender esta acta, por su estado físico, yo tendré una tarea mas difícil ahora, porque tambien estoy enfermo, y tengo que discutir con una persona tan hábil como S. S.

Los señores diputados que han oido al señor vizconde de Rias, comprenderán que después de haber expuesto S. S. tan claramente los hechos ocurridos, no puedo yo tener mas que una gran dificultad para defender el acta, en que solo hay una protesta sin justificantes, y en que el candidato vencido no hace ni una sola exposicion.

Como declaramos nada un acta en que se dice ha habido seis electores cobibidos, y no se sabe quienes son, ni ellos por lo tanto han dicho á nadie que se les cobibiera?

Pero hay mas: aparece de lo dicho por la comision, que la elección no tuvo dificultades en el primero y segundo día, hasta que dadas las cuatro de la tarde, según unos, y cinco minutos antes, según el presidente y dos secretarios de la mesa, la presencia de esos que se dice eran electores, produjo el tumulto de que se habla.

Y no creo que pueda haber duda de que los electores iban á dar sus sufragios al señor vizconde de Rias, y si ha ocurrido algun suceso ha sido con posterioridad á las cuatro de la tarde.

Dos electores que apreciaban, no

con el nombre y apellido equivocados, sino equivocada la última letra del segundo apellido, no fueron admitidos á votar por que lo hacian en favor del señor vizconde de Rias, cosa que no sucedia cuando el voto era para el Sr. Melgarejo.

En fin, todas las consecuencias de las ilegalidades del presidente, la comision lo convierte en cargos para el señor vizconde de Rias.

Conste, pues, que esas papeletas no las había entregado el presidente, y no hay un solo elector, ni en ningún colegio del acta aparece, que esos electores hayan recibido papeletas y hayan escrito el nombre, y sin embargo, se nos dice que en el acta aparece una papeleta que se rompió y ahí están los pedazos.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Elduayen, ¿piensa S. S. detenerse mucho?

El Sr. ELDUAYEN.—Aun pienso detenerme un poco.

El Sr. PRESIDENTE.—Pues en tonces se levanta la sesion.

Eran las seis.

(Se continuará)

GACETILLA.

S. José. En la tarde del 18 tuvo lugar en la plaza de Santa Rufina una bonita y divertida funcion al Patriarca san José, costeada por el distinguido cuerpo de la guardia civil, carpinteros y varios vecinos de la parroquia; primeramente se lidiaron dos bravísimas vacas de ganadería que ignoramos, las que no dejaron nada que desear, las que fueron capoteadas por una multitud de muchachos de los mas distinguidos de los arrabales de esta ciudad; hubo suertes algo peligrosas; á continuación siguió el tiro del pollo lo que proporcionó ratos muy divertidos por la variedad de concidencias; tambien hubo caña; esta nueva invencion es de mucho gusto y en ella lucieron varios gimnastas sus hercúleas fuerzas y recogieron el premio de sus tareas. Una brillante banda de música hacia resonar por aquel recinto sus desafinadas melodías en combinacion con las de un organillo que muy próximo había, donde se dejaban ver bonitos panoramas que hacian mucho mas divertida la funcion de que se trata. En la noche se verificaron unos hermosos fuegos artificiales; esto fue lo que mas agradó al público, pues aunque sencillos fueron de algun gusto. No hay duda alguna que los Campos eliseos de Madrid fueron trasladados instantáneamente á la Reina del Segura. La concurrencia fué crecida y en particular la del bello sexo, pues había pollas muy bonitas que lucian sus bellezas y en particular algunas morenas que no dejan de agradar bastante al gaceticero. Al día siguiente fué la funcion religiosa, patetizandole las glorias de este nuestro santo, nuestro querido amigo D. Matias Rodriguez Pellicer canónigo de esta santa Iglesia, habiendo agradado mucho su elocuente discurso; por la tarde hubo procesion sacramental, acompañada de una multitud de personas.

La mujer cristiana. Se ha publicado el número 24 de este importante y acreditada revista que contiene los artículos siguientes.

Observaciones sobre la educacion, por J. N. de Achá: Los tres dias

de ausencia, por D. Gregorio de Diego y Megia: Música y flores. Leyenda, por Maria del Pilar viudes de Marco: El asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, por D. José Patrio Clemente.

S. I. P. El H. del corriente falleció en Ciza la religiosa profesora de coro, de aquel convento de franciscanas, Sor Maria de los Dolores.

Se ha nombrado Arcipreste de Jiquera á Don Santiago Riera, cura párroco de Casas de Juan Nuñez.

El Boletín eclesiástico publica una importante circular dirigida á los arciprestes y curas del obispado sobre la reparticion de los oleos que se verificará el próximo Jueves Santo, con el fin de que los comisionados que han de recogerlos, á fin de que todas las parroquias de la diócesis los reciban con la debida anticipacion.

Fuero lañas. Se calcinan las conchas de las ostras, se muelen en un almirez hasta reducir las á polvo impalpable y se pasan por un tamiz. Se toman claras de huevo; se baten mucho, y se dejan reposar. Con los polvos y las claras se forma una pasta bastante líquida, con la cual se untan los dos lados que se tratan de unir de cualquiera pieza de poca lana, leza ó cristal que se haya roto. No se necesitan mas que unos ocho minutos para que se tan sólidamente pegadas las piezas rotas, resistiendo al fuego, al agua y á la acción de los espíritus mas volátiles y mordientes, que si se componen de nuevo no será seguramente por el mismo sitio que la estaban antes; no quedando en el, si se ajustan bien los fragmentos al pegarlos, mas que una leve señal como de una grieta del barniz que cubre la pieza.

Por imprevision. Un fotógrafo parisiense ha muerto á consecuencia de un descuido. Querriendo borrar las manchas que en una de sus manos había dejado el nitrato de plata, se froto con un grueso pedazo de caucho de potasa y una partícula que se desprendió, se le introdujo entre una y carne, precisamente en un sitio en que tenía una ligera inercion.

Poco después esperó sentó un vivo dolor, y se vio acometido por incesantes vértigos. Tuvo además la funesta idea de metarse el dedo en vinagre, y con la acción de este se formó el cilindrico lo que acabó de empeararle.

Un médico acudió á socorrerle, y se calmó al pronto; pero pocas horas después sucumbió.

Como del día. Cosas veo en nuestros días—que no las vieron los gofas;—todas son anemia, las —y geroglíficos todas —Con su esposo D. Tadeo—Filis va. ¡Qué bella es Filis!—Pero el marido ¡qué feo!—En el oro está el busilis. —¿Desprecio acaso á Manuel?—Así lo quiso su estrella. —¿Y por qué?—Porque era él—tan pobre como era ella —Moriría de pesar —el infeliz ¡pobre chico!—No; se acaba de casar—con una vieja... y va es rico. —¡Vaya! es decir... —B— decir—que con semejantes modos buscan su vivir—y al fin se acomodan todos. —¿Su vivir? ¿Y el corazón?—No importa. —¿Qué anomalía!—Yo señor: en conclusion—jestos son, rasos del día!

Tanta prisa. En una de las últimas sesiones de la Cámara de los comunes de Inglaterra ocurrió un incidente muy original.

Uno de sus miembros pidió varias veces la palabra, sin conseguir

que le dejasen hablar; y al ver que no le hacian caso, se le subió la sangre á la cabeza é interrumpió los debates gritando con acento encolerizado:

«Señor presidente: Me es absolutamente indispensable hablar, porque hace cuatro horas envíe mi discurso á un periódico, el *Evening Standard*, y en este momento debe estar impreso y próximo á repartirse.»

En vista de tan apremiante necesidad, el comprometido orador fué escuchado con religioso silencio.

La resolución del presidente de la Cámara de los comunes de Inglaterra, ha venido á probar que es muy espuesto anticiparse, y que solo á una gran tolerancia deben el salir del paso los que se permiten anticipos de ningún género.

Otro resante. Se nos ha dicho que ha quedado tambien cesante el administrador principal de Propiedades y derechos del Estado, D. Julian Perez de Lima; lo cual á ser cierto sentiríamos.

Nuevas elecciones. Como verán nuestros lectores en la carta de nuestro corre-ponsal de la corte, ha sido anulada el acta de la elección de S. Antolin; con este motivo pronto deberán anunciarse nuevas elecciones en dicho distrito.

Cambio. Hemos oido decir que la vacante que ha dejado el señor Gisbert, la ocupará el promotor fiscal del juzgado de Lorca, pasando á reemplazar á este último pasaba el señor Cayuela.

CORRESPONDENCIA

PARTICULAR

Sr. director de LA PAZ DE MURCIA. Madrid 20 de marzo de 1865.

En la sesion del Congreso del sábado por la tarde, gracias á la iniciativa del presidente de cámara, terminó satisfactoriamente el incidente ocurrido en la noche del jueves y de que di á V. cuenta el viernes.

Muchos de los diputados unionistas han quedado muy poco satisfechos de dicho arreglo y varios de los periódicos de dicha fraccion lo demuestran bien claramente.

Cartas del Perú, recibidas hoy, dan cuenta de asesinato de un oficial de la escuadra, cometido por el populacho del Callao.

El general Paraja se vió obligado á desembarcar un destacamento de 300 hombres; 150 de los cuales quedaron en el Callao, y los restantes fueron á Lima.

El jefe de nuestra escuadra exigió el castigo de los culpables y una satisfacción cumplida que estaba dispuesto á dar el gobierno peruano desoso de evitar todo conflicto con España.

La efervescencia que se notaba en todas las poblaciones de Perú era muy grande y á la salida del vapor barcos temianse nuevos conflictos.

El general Castilla ex-presidente de la república y jefe del partido revolucionario había sido reducido á prision; pero á pesar de esto, dudabase de la fuerza del ministerio para sofocar las nuevas tentativas del partido belicoso.

Las letras importe de la indemnizacion de guerra no son aceptadas por los agentes conserjados del Perú en Inglaterra y no será extraño que se insisten á satisfacerlas si en el próximo correo viérese la noticia de haberse salvado el gobierno de la república.

En la sesion de esta tarde se ha discutido el acta de San Antolin (provincia de Murcia) siendo aprobado el dictamen de la comision que pide sea anulada.

Pasándose á la orden del día ha seguído el debate sobre el empréstito conmutando su intermptido discurso el Sr. Ardanz, protestando que el digno liberal no había desfilado el vilando las obras públicas por el empréstito.

El gobierno de Irlanda ha acordado que habia adelantado en un mes de la paz, los sucesos materia en el gobierno G'Donnell.

El Sr. Castro, rectificador de la comision con el Sr. Ardanz en que era preciso anunciar nuestra marina

cuya opinion corroboraban todos los telegramas que se recibian con noticias del nuevo mundo. Declaró que mañana presentaria los presupuestos al congreso. Hablaron luego para aduisiones dos diputados, sin que ofreciera el resto de la sesion incidente alguno digno de mencionarse.

SECCION DE NOTICIAS

CORREOS DEL DOMINGO.

Méjico 19 de febrero.—El emperador Maximiliano, desoso de completar la reorganizacion de todos los servicios del Estado, ha renunciado momentaneamente a su viaje a las provincias de Veracruz y de Yucatan. Mister Scortell, ministro de Legation, ha llegado y el dia 8 ha sido recibido en audiencia solemne. Los discursos pronunciados en esta ocasion se distinguen por la cordialidad y caridad.

Paris 19.—El periódico La Patrie desmiente que se haya presentado a las Cámaras un proyecto de ley para aumentar 50 céntimos a los 2.50 que pagan actualmente por derecho de importacion los trigos extranjeros.

Paris 20.—«Le Moniteur» publica interesantes y minuciosos detalles acerca de la toma de la ciudad de Oujda por las tropas franco-moriscas.

Viena 19.—El emperador Francisco José ha recibido un telegrama del emperador Maximiliano, en que este anuncia al primero que esposa llegaron a Méjico los voluntarios austriacos, prestaron importantes servicios al imperio acometiendo notables hazañas.

Nueva-York 21.—Se sabe de una manera positiva que el general confederado Johnston, a pesar de haber hecho retroceder dos divisiones del ejército de Sherman en el combate habido en las montañas de Shilohy se halla en retirada, replagándose con sus 80,000 hombres a tras del rio Jacksón.

Diariamente van llegando las estaciones de toda la prensa liberal de las provincias, adhiriéndose a la protesta hecha por la de Madrid.

En la mañana del día 16 ha sido robado un magnifico atril de plata del altar mayor del sagrario de la santa iglesia catedral de Córdoba. La alhaja robada era de un valor extraordinario, y se hacen las mas diligentes pesquisas para poder encontrar el autor de este hecho horrible y repugnante.

Ha sido contratado por la empresa del teatro del Circo la conocida e ractística señora doña L.ª García, con objeto de que pueda tomar parte en las funciones sucesivas que van a ponerse en escena en dicho coliseo.

Parece que el regimiento de Guenca que está de guarnicion en esta corte, ira a Cartagena con objeto de relevar al de San Fernando.

Cartas de Nápoles dicen que el príncipe hereditario de Italia ha fijado decididamente su residencia en aquella poblacion.

Nuestro apreciable colega el «Gil Blas» anuncia que el Sr. Balart continua mejorando, hasta el punto de no ofrecer cuidado su indisposicion.

Por el ministerio de Estado se ha remitido al de Fomento el programa que hoy publica la «Gaceta», de la exposicion internacional que debe tener lugar en Bergen, de objetos relativos a la pesca.

Dice «Le Bote» que el tranvía número 1, que venia de Chinchilla, ha chocado en el kilómetro 295 con uno de mercancías que salió de esta para Helián.

Escriben de la Coruña que continúan en el puerto los buques fletados. El confederado Starck saldra del Puerto las pronto como cambie el viento, puesto que se ha despedido ya de varias personas y de las autoridades de marino.

El cónsul de una casa de comercio de esta corte se ha fugado de Madrid, llevándose una suma respetable de intereses pertenecientes a la misma.

Al abolir la pena de muerte la Cámara popular italiana la ha sustituido por la de prision celular perpetua.

En la sesion del Senado se ha leído un proyecto de ley sobre arreglo de tribunales y tribunales la palabra en contra de todos los primeros momentos los señores de Madrid y Calderón Colletas.

— SS MM la Reina y el Rey, y sus augustos hijos, han ido hoy al real sitio del Pardo, como lo vienen haciendo hace algunos dias, siempre que el tiempo lo permita.

—Ayer no llegó a Madrid, como se esperaba, el Sr. Poir, secretario del general Pareja, el cual como es sabido, trae la ratificacion del gobierno peruano a tratado concluido con España. El señor Poir avisó que se detendria dos dias en París, y a esto se atribuye el que no haya llegado a Madrid todavía.

—De real orden expedida por el ministerio de la Guerra fecha 21 de febrero, se ha dispuesto que los castigos o correcciones que sea necesario imponer a los individuos del cuerpo de cadáveres por las faltas de embriaguez, contraer deudas, dormir fuera del cuarte y demas que señala la real orden de 5 de noviembre de 1779, correspondan imponerlos al inspector general del referido cuerpo.

—Noticias telegráficas de Londres comunican ayer que las letras del Perú han sido aceptadas por los comisioneros que tiene allí la república para la negociacion del guano para pagarse en 1.º de junio y 1.º de setiembre de 65 y 1.º de enero de 1866: cada letra tiene el valor de veinte millones y son negociables inmediatamente que conviniere al gobierno español.

Table with 3 columns: BOLSAS, Madrid de 20 marzo, Fondos públicos, Cit. prec., Observac. Rows include 5 cont. al contado, 5 dif. al contado, Amort. de prima, Idem de segunda, Parcial.

ULTIMA HORA. Despacho telegrafico de LA PAZ.

Madrid 21. Se ha aprobado el acta de la eleccion de Caravaca por 82 votos contra 34. Se ha desechado tres enmiendas al proyecto de empréstito. La «Gaceta» publica un decreto sobre reorganizacion de médicos forenses. Victor Manuel ha vuelto a Turin.

ANUNCIOS.

AVISO AL PUBLICO.

Ha llegado a esta capital un comisionado con un magnifico sortido de estampas finas, copias de los cuadros originales del Real Museo de pinturas de Madrid, obra dedicada a S. M. el Rey D. Fernando VII, integradas por hábiles artistas, bajo la direccion de D. José de Mirazo, pintor de Cámara: estas se venden sueltas y por colecciones; tambien trae colecciones de todos los sitios Reales. Está de parada en la calle de la Piedad, núm. 81. 161.

Prontuario de la contribucion industrial y de comercio POR D. MANUEL C. REYNOSO. Un tomo 8.º, rústico 12 rs.

Prontuario de quintas publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza POR D. MANUEL C. REYNOSO. Un tomo, 8.º, rústico, 5 rs.

Nuevo y completo manual para el uso del papel sellado. POR D. MANUEL C. REYNOSO. Un tomo, 8.º, rústico, 42 rs. Aranceles judiciales de los secretarios de los juzgado

de paz. de ayuntamiento. de hombres, buenos, fieles de fechos alguaciles, porteros y peritos POR D. MANUEL C. REYNOSO. Un cuaderno, 4.º mayor, 4 rs. Los libros que anteceden se venden en la comision de Almazan, Zoco 5.

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles. El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion a todo el que no le digiere. La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. (Véanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.º Sobre la dyspepsia y consuncion; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutricion. Precio del frasco triangular, 5 fr. 3.º Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados. El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. (BOUCHARDAT). En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alientos adquieren el mayor grado de nutricion. Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50. 3.º Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendan en las enfermedades escrofulosas, linfáticas, sífilíticas, tisis y afecciones atónicas de la economia en general. La Pepsina combinada con el Hierro y con el yodo modifica la parte demasada excitante de estos dos excelentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. (Extracto de una memoria dirigida a la Academia Imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 Id. 2 fr. 50. Vendense en el laboratorio de M. Hogg, pharmaceutico-químico, calle de Castiglione, nº 2, en París. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su savia de hígado de bacalos. Madrid, Calderon, Príncipe, 13, botica, plaza del Angel, 7, y Uizerren, Barriobuho, 11, y Somolinos, Infantas, 26. Gerona, Garriga; Jacó, Albi; Pamplona, Lande; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano. Murcia, botica del Sr. Guerra.

VENTA DE CASA. La situada en la calle de Santa Teresa de esta ciudad, cercada con el núm. 3 junto a la botica. Para saber de ajuste, en la misma casa. 159-4-5

ALMONEDA. Paz, núm. 22. Se vende un magnifico esparto calle del porche de S. Antonio núm. 6. 160 6 3.

J. BIERA Contrasté 6. En este establecimiento se hacen tarjetas y membretes en relieve, se timbra papel para cartas, y se vende papel, sobres, lacre, tinta y varios artículos de escritorio; libros en blanco y rayados; obras científicas y literarias, de religion, leyes, etc. En la misma casa se compran librerías antiguas, periódicos y toda clase de papel impreso ó escrito, al peso.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA DE DON CLAUDIO FONTANELLAS por D. José Indalecio Caso. Suplicado de la Real sentencia de vista de 31 de diciembre de 1862. Se venden a 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comision de Almazan.

Romancero Español CONTEMPORANEO.

Escrito por nuestros primeros poetas, y publicado bajo la direccion de D. José María Gutiérrez de Alba. Tenemos a 2 cuartos e jemplar de los titulos siguientes: Las tres bellezas, por Hartzepusch. Una scara, por Breton de los Herreros. La bandera del honor, por Amador de los Rios. El juego, por Rivera. El Amorfilal, por D. Concepcion Arenal. El suplico de los Comuneros, por Diaz de Benjumca. El gran mundo, por Martinez Pedrosa. El poder de la amistad, episodio de la guerra de Africa, por Gutierrez de Alba. A 4 cuartos e jemplar: La Pasion, por Cervino. Bailén, por el duque de Rivas. Se hablan de venta, y se admiten suscripciones en la comision de Almazan.

Rebaja de precios.

LA URENT BOULIE, fotógrafo de la Real Sociedad económica de Amigos del País y de la comision de Monumentos. PLAZA DE CHACÓN, NÚM. 7.—M.ª P.ª. Retrató de tarjeta, de pié ó de busto: La primera copia, 10 rs. Seg. 28. Doce, 64. Veinte y cinco, 100. Retrató de placa, sobre cartulina de fondo: La primera, 40 rs. Las copias, 8. Retrató tambien en cuatro posiciones: El ciento, 40 rs. Los grupos a precios convenidos.

OBRAS EN VENTA Y EN SUSCRICION.

Los veintidos de la Conciencia, 57 rs. Historia de la sociedad doméstica en todos los pueblos antiguos y modernos a sea influencia del cristianismo en la familia, por el pbro J. Galun, 2 tomos, 24 reales. Granada, poema orient l precedido de la leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla, 16 rs. La República de Caceren, 16 rs. Relacion de los vajes hechos en Europa por D. Ramon de la Sagra, 2 tomos 20 rs. Ensayos sobre la anatomia patológica en general, 2 tomos 4 rs. Cantos de mi ira, 10 rs. En el campo y la ciudad, 6 rs. Premio y castigo, 6 rs. El rey de los mendigos, 40 rs. La monja enterrada en vida, 50 rs. Guayán el Bastardo, 28 rs. El idilio, 44 rs. Los muros del Wál, 20 rs. Recuerdo poético, 57 rs. El pendon de Sta. Eulalia, 50 rs. Blak, el capitán Richard, 51 rs. El Cid campador, 52 rs. Los Piratas de la Côte, 4 rs. La Gavieta, 4 rs. El Vizconde de Bragelona, 49 rs. El libro del pueblo, 4 rs. Se despachan en la comision de Almazan, Zoco 5.

GRAMATICA LATINA P. R. GARRILLO. CATECISMO DE PARROCOS.

BETISO ESPIRITUAL. ARTE DE CANTO LLANO. Se venden en la comision de Almazan. Director y editor responsable RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN. Murcia, 10 5. Imp. de LA PAZ, Z. C. 5.

# LA GACETA INDUSTRIAL

ECONOMICA Y CIENTIFICA

consagrada al fomento de la industria nacional.

Empezó á publicarse en 1.º de enero de 1865 y desde entonces sigue apareciendo todos los sábados en un pliego de papel marquilla, en ocho páginas en folio á dos columnas, ilustrada con excelentes grabados de aparatos.

La redaccion se encarga de la confeccion de planes, memorias y todo lo necesario para la toma de privilegios, y de facilitar cuantos datos y noticias se le pidan sobre toda clase de máquinas para la industria.

Precio de suscripcion en Murcia 22 rs. trimestre, 40 rs. semestre y 80 rs. un año: la suscripcion puede hacerse en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

## SE RECOMIENDA

A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA

LA ADQUISICION DEL PERIÓDICO

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

al cual se suscribe en la comision de ALMAZAN,

por lo indispensable que es á toda casa de familia,

POR LA PROFUSION DE GRABADOS DE TODAS CLASES DE LABORES DE AGUJA QUE SEMANALMENTE REPARTE, POR LOS MAGNIFICOS PATRONES DE TAMAÑO NATURAL QUE CADA QUINCE DIAS REGALA Y PORQUE LOS FIGURINES ILUMINADOS QUE DA CADA DOMINGO SON VERDADEROS MODELOS DE ELEGANCIA Y BUEN GUSTO.

En el trascurso de cada año reparte

MAS DE MIL DIBUJOS

propios para bordados de crochet, tapicería, adornos, música, geroglíficos, y una coleccion de novelas y poesías cuyo contenido escede de

TREINTA VOLUMENES.

VEINTICUATRO AÑOS DE EXISTENCIA cuenta ya esta publicacion y esto dice lo bastante para juzgarla, pues no solo es aceptable por lo concerniente á los grabados, adornos, figurines y patronos sino tambien porque su lectura es tan selecta, escogida y moral que ha merecido el alto honor de que

S. M. la Reina (q. D. g.)

sea inscrita en la lista de sus suscritores.

El precio de la suscripcion es el siguiente:

| EDICION DE LUJO<br>que reparte figurines iluminados. |          | EDICION ECONOMICA<br>que no reparte figurines iluminados. |          |
|--|----------|---|----------|
| 1 año.....   | 160 rvn. | 1 año.....  | 100 rvn. |
| 6 meses.....   | 80 .     | 6 meses.....  | 55 .     |
| 3 .  | 45 .     | 3 .   | 30 .     |
| 1 .  | 16 .     | 1 .   | 11 .     |

NOTA.—A los que se abonen por un año á la edicion de lujo se les regala el ALMANAQUE PROFETICO que esta empresa publica anualmente, el cual es un grueso volumen con mas de 250 páginas, ilustrado con grabados.

## AGENDAS PARA 1865.

En la comision de Almazan las hay de BOLSILLO para particulares: la llamada FORENSE, para uso de abogados, notarios y procuradores y la titulada MEDICA para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios: están encartonadas y en tela.

Tambien hay AGENDAS para llevar la cuenta de la lavandera y de la planchadora que se venden á 2 y medio reales.

Por la Comision de ALMAZAN se puede obtener por 25 rs. toda la obra, ó á un real la entrega EL INGENIOSO HIDALGO

# DON QUIJOTE

DE LA MANCHA.

COMPUESTO por Miguel de Cervantes Saavedra, NOVISIMA EDICION

CON NOTAS HISTÓRICAS, CRÍTICAS Y GRAMATICALES. DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, PELLICER, ARRIETA, CLEMENCIN, HARTZENBUSCH, CUESTA, JANER, ETC.

AUMENTADA CON EL BÚSCAPIE.

ANOTADO POR DON AFOLFO DE CASTRO.

ADORNADA CON 300 GRABADOS INTERCALADOS, LAMINAS SUELTAS Y EL RETRATO DEL AUTOR GRABADO EN ACERO.

# ALMANAQUE PROFETICO

PARA 1865,

COMPUESTO Y ARREGLADO A TODOS LOS OBISPADOS DE ESPAÑA Por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 240 páginas, adornado con grabados y extenso este se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astrológico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico, y Almanaque de las damas

El Almanaque profético para 1865 se vende al ínfimo precio de doce reales en las principales librerías de Madrid y provincias, y en casa de su editor D. Abelardo de Carlos, calle de la Torre, núm. 6, en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en librazas de Tesorería ó sellos de correos En Murcia por la Comision de Almazan.

## España en el Bolsillo.

## MANUAL DEL VIAJERO

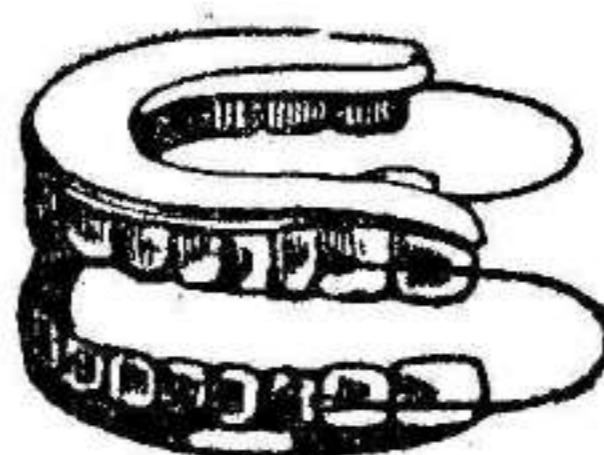
POR

Don Felipe Blanco de Ibañez.

á 6 rs. ejemplar en rústica: se halla en la comision de Almazan.

## CARLOS FRANCELIUS.

profesor de dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

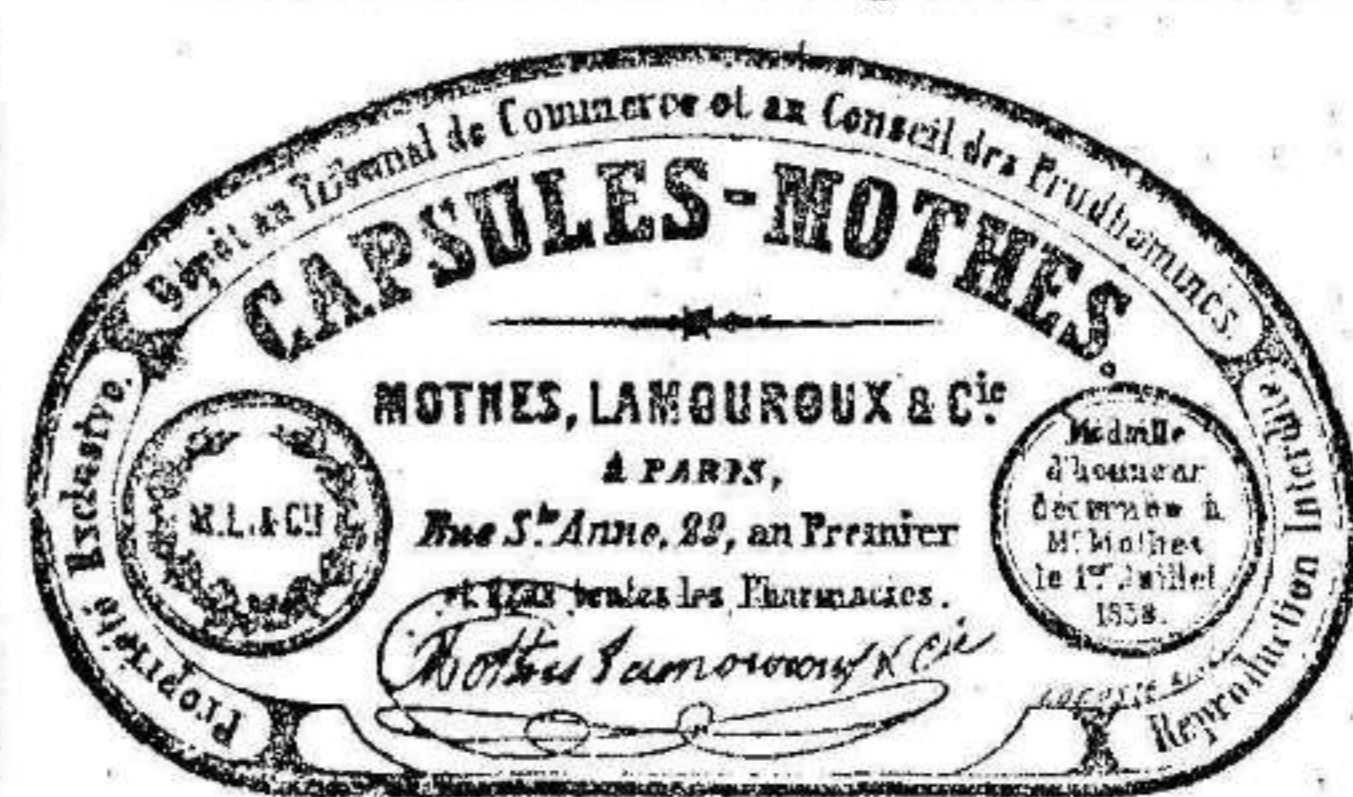
Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12. 87

## INYECCION SAMPSO INFALIBLE PRESERVATIVO que cura en tres dias y muchas veces en 24 horas evacuaciones ó flujos antiguos y modernos y dispensa de cualquiera otro medicamento. Esta recomendado por todos los médicos y 25 años hace que se emplea con buen éxito. Su uso es facil y limpio y ninguno de sus análogos puede comparársele.

Precio 20 rs. el frasco. Depósito en Murcia Sr. Guerra. Depósito general en Paris Sampsó, farmacéutico rue Rambuteau 40: envió por mediacion de los comisionistas y se encuentra en casa de todos los farmacéuticos del universo.

### CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento facil de seguirse en secreto y aun en viaje.



Certificados de los SS. RICHIE, DESREULLES Y CULLEUX, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota.—Para precaverse de la falsificacion que ha sido objeto de numerosas coninas modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion extranjera y en las principales farmacias de España.

### NODRIZA.

Maria Dolores, de 24 años, primeriza, lechada seis meses, soltera, desea cria para casa de los padres de la criatura. Darán razon calle de Madre de Dios, núm. 23, segundo piso.

### OTRA.

Una de 22 años, lechada de un mes, primeriza, viuda, desea cria para su casa ó la de los padres, dan razon calle de Victorio, núm. 7.

### INTERESANTE.

Desde 1.º del presente marzo, se abre en la calle del Conde, número 4, frente á la iglesia de la Compañía, una casa de préstamos sobre prendas y alhajas. 147-18-17

### AVISO.

En la calle del Príncipe Alfonso, núm. 65, vive un joven que, poseyendo buen carácter de letra, y hallándose impuesto en contabilidad, desea colocarse de escribiente en alguna oficina, ó para llevar las cuentas de alguna casa particular, ó administración. Tiene personas que abonarán su conducta. 151-8-8

### ESTABLECIMIENTO DE JUAN PARRA,

frente á la boquera de Verónicas se acaba de recibir lo siguiente:

Queso fresco mayor quino lib. 15 rs.  
Id. holandés fresco por piezas 5  
Manteca inglesa... 10, 12  
Bacalao tracholon fresco... 18 ctos  
Id. mas pequenito lebrador 17